



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 18 SEP 2025

VISTO el expediente CC-Nº 286/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de cinco (5) lavarropas, por un monto total estimado de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.949.500,00).

Que mediante Disposición DPOSS Nº 332/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 130/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización Nº 130/2025.

Que con fecha 29 de agosto de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que mediante Nota Interna Nº 2454/2025, el Jefe de Área Mejoramiento de Redes ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa Nº 130/2025 con la firma unipersonal del Sr. LEANDRO SAN ROMAN CUIT Nº 20-21589589-1 en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.795.200,00), para la adquisición de cinco (5) lavarropas destinados a la Dirección de Distribución, Dirección de Redes, Dirección de Explotación, Dirección de Operativa Sanitaria y Departamento de Pañol de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a la partida presupuestaria 4.3.9. de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial Nº 1.015, Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, siendo sustituido 4º por el Anexo II del Decreto Provincial Nº 565/2023 y Resolución ME Nº 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.G.O.P.S.

...//2.

Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 130/2025 con la firma unipersonal del Sr. LEANDRO SAN ROMAN CUIT N° 20-21589589-1 en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.795.200,00), para la adquisición de cinco (5) lavarropas, destinados a la Dirección de Distribución, Dirección de Redes, Dirección de Explotación, Dirección de Operativa Sanitaria y Departamento de Pañol de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 332/2025, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.154.300,00), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la partida presupuestaria 4.3.9. de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 134/2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.G.O.S.S.